

## INFORME DEL COMISARIO

I

A los miembros del Directorio y la Junta General de Accionistas de Amerifruco S.A.

En el cumplimiento de mis funciones como Comisario de Amerifruco S.A. cúmpleme presentar a ustedes el Informe correspondiente al Ejercicio Económico de 1994.

Durante el período a que hago referencia he realizado permanentes visitas a las oficinas de la Compañía, comprobando el movimiento de las Cuentas Bancarias (sucres), Obligaciones por Cobrar y por Pagar, etc. así como también verificaciones de los conteos físicos realizados por los funcionarios y empleados de la compañía.

De la misma manera en forma periódica he analizado los Estados Financieros presentados por el departamento de contabilidad en forma mensual, constatando que los soportes correspondientes se encuadren dentro de los principios de general aceptación vigente en el País.

Me permito informar a ustedes que la empresa Amerifruco S.A. fue absorbida por la Sociedad Predios Rusticos Agrícola y Ganadera Unión C.A., en el proceso de fusión por absorción de Noviembre 1ero de 1994 según resolución No.94-2-1-1-007657, emitida por la Superintendencia de Cias el 29 de Diciembre de 1994.

Los Estados Financieros presentan razonablemente la posición financiera de Amerifruco S.A. al 30 de Abril de 1994 y el resultado de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha es consecuencia de esa razonabilidad.

I. En cumplimiento a lo establecido en las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías a continuación presento mis opiniones respecto de aquellos aspectos requeridos por dichas Resoluciones.

a) Los Administradores de Amerifruco S.A. han cumplido razonablemente con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y por los máximos organismos de la compañía.

b) Los Administradores de Amerifruco S.A. han presentado toda su colaboración para el normal desempeño de sus funciones de Comisario.

c) La correspondencia, Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas y de Directorio, Libro de Acciones, así como los comprobantes y registros contables de Amerifruco S.A. se llevan



28 ABR 1995

y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

d) La custodia y la conservación de bienes de la compañía y bienes de terceros bajo la responsabilidad de la empresa es adecuada.

e) Para desempeño de mis funciones de Comisario de Amerifruco S.A. he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

En mi opinión los procedimientos de Control Interno implantados por la Administración de la Compañía son adecuados y ayudan a dicha Administración a tener un grado razonable de seguridad de los Activos. Y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los Estados Financieros, de acuerdo con los Principios de Contabilidad generalmente aceptados vigentes.

  
Sr. José Lenin Contreras Díaz  
C.C.# 090533821-6

Guayaquil, Enero 18de 1995



28 ABR 1995